Quito, 14 de abril de 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE RECUPERO PARA COOPERATIVAS EL ECUADOR S.A. VAANSANMO S.A.

Señores Accionistas:

En mi condición de Comisario de la empresa, he cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías relacionado con las Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios, teniendo en consideración el contenido de los artículos 291 y 292 de la indicada ley, dentro de mis funciones de Comisario de la empresa RECUPERO PARA COOPERATIVAS EL ECUADOR S.A. VAANSANMO S.A. elevo a su conocimiento el Informe relacionado con los resultados de la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017 mismos que fueron sometidos a mi análisis a fin de expresar una opinión. Los documentos están preparados bajo la normativa contable vigente, siendo de absoluta y total responsabilidad de su Administración, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el Estado de Resultados se registra un movimiento de Ingresos de US\$ 36.7896,40 similar al efectuado en el año 2016.

Respecto a los gastos incurridos en el ejercicio 2017 ascienden a US\$ 36.728,40, que según la administración son las distintas acciones adoptadas para controlar el gasto.

Con los resultados expuestos, la empresa registra una utilidad de US\$ 58,00 en el ejercicio 2017.

Los Estados Financieros Comparativos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, se presentan como parte integrante de este informe.

OPINIÓN

En mi opinión desde el punto de vista contable y financiero, los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, preparados por la administración de la empresa RECUPERO PARA COOPERATIVAS EL ECUADOR S.A. VAANSANMO S.A., y sometidos a mi análisis, presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la nueva normativa contable vigente en el país, se ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.

Respecto a la materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos respecto de las

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide C.P.4, 7.714

Informe de Comisario

nomas legales, reglamentarias, estatutarias y disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración. Estos criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

El presente informe lo enisto exclusivamente para información de los señores accionistas y de la administración de la compañía y para presentación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control: por tanto no deberá ser utilizado para otros propósitos.

Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de RECUPERO PARA COOPERATIVAS EL ECUADOR S.A. VAANSANMO S.A aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2017.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa, por distinguirme para las funciones de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Quedo a su disposición para absolver inquiendes o dudas relativas con el trabajo encomendado en el entendido de haber cumplido satisfactoriamente su encargo y agradeciendo por la confianza depositada.

Muy atentamente

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide COMISARIO